Secretaria de Transito y Transporte Santander de Quilichao

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:19698000000019330434

1. FECHA Y HORA: 06/03/2018 17:30:33
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Carrera 13 Santander de Quilichao

3. PLACA: TJX288

4. MATRICULADO EN: Guacari

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:D15

Cambio del recorrido o trazado de la ruta para veh¿culo de servicio de transporte p¿blico de pasajeros, autorizado por el organismo de transito correspondiente En este caso, la multa se impondr¿ solidariamente a la empresa a la cual este afiliado el veh¿culo y al propietario

6. Clase de servicio: Publico

7. Tipo de vehículo: BUSETA

8. Radio de acción: Nacional

9. Modalidad de transporte: Pasajero

9.1. Transporte de pasajeros: BASICO

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificación: Cedula Ciudadania 1061530431

Licencia de conducción: 1061530431

Categoria: C2

Expedición: 07/05/2015

Vencimiento:

Nombre: EDGAR FABIAN HERNANDEZ CUSCUE

Dirección:

Edad: 30

Teléfono:

Celular: 3145483086

Municipio: Santander de Quilichao

Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique vía correo electrónico a la siguiente dirección:
Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TRÁNSITO

10006730066

13. PROPIETARIO:

Identificación: Cedula Ciudadania 39032402

Propietario: GLORIA EDITH Y OTR OSORIO ACOSTA

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa: transportes expreso palmira s.a

NIT: 8903028491

Tarjeta de operación: 1114347

15. DATOS AGENTE DE TRÁNSITO:

Agente de tránsito: MAYRA ALEJANDRA RIVAS VALENCIA

Placa: 006

Entidad:

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Patio Nº:

Dirección:

Placa Grúa:

Consecutivo:

Información adicional de la infracción:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SANTANDER DE QUILICHAO".
Valor de la infracción: $ 781,230

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

en concordancia con la 769 de 2002 articulo 55. no llega la grua.

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificación:

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Firma de Agente bajo gravedad de juramento
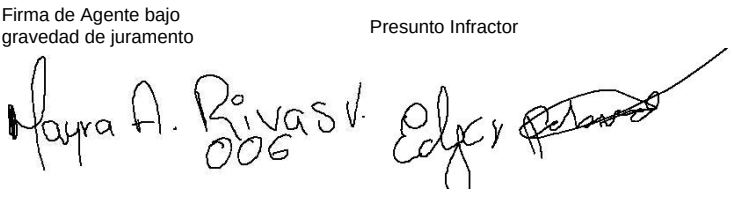
Presunto Infractor